



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Lógica Jurídica

Clave: Semestre: Orientación: Número de Créditos:

8º Semestre

5

Carácter: Horas Teóricas Prácticas Horas por semana Horas por semestre

Obligatoria 1 3 4 64

Modalidad Tipo Duración del curso

Curso Teórico/Práctica Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Filosofía del Derecho (Indicativa)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Ubicará el derecho en el conjunto de las ciencias y de sus metodologías, familiarizándose con la ciencia del derecho y sus metodologías. Comprenderá el esquema lógico del pensamiento jurídico y aplicará sus conocimientos al análisis ontológico del mismo.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

Unidad 1. Lógica de las Ciencias.

- 1.1 Concepto de ciencia. Su estructura.
1.2 Elementos de la ciencia.
1.3 Clasificación de las ciencias.
1.4 La demostración científica.
1.5 Aplicación del razonamiento.
1.6 Argumentación demostrativa.
1.7 Argumentación probable.
1.8 Argumentación sofística.
1.9 Elementos de la ciencia.

2

7

<p><b>Unidad 2. Introducción a la Lógica Moderna.</b></p> <p>2.1 Lógica simbólica.  2.2 Lógica preposicional, de cuantificación y de clases.  2.3 La lógica y su aplicación al derecho.  2.4 La lógica deóntica.</p>	2	4
<p><b>Unidad 3. Lógica Jurídica.</b></p> <p>3.1 El uso de la lógica deductiva en el razonamiento judicial y sus límites.  3.2 Algunos casos de uso de la lógica deductiva.  3.2.1 Normas derivadas.  3.2.2 El llamado “silogismo judicial”.  3.3 Los límites de la lógica deductiva.  3.4 Razonamientos deductivos en la argumentación jurídica.  3.5 Lógica deductiva proposicional.  3.6 Lógica deóntica.  3.7 Falacias en lógica deóntica.</p>	2	6
<p><b>Unidad 4. Lógica y Derecho.</b></p> <p>4.1 Lógica y el derecho.  4.2 La argumentación y sus variedades.  4.3 Las normas jurídicas y sus clases.  4.4 Las proposiciones jurídicas: clases y características.  4.5 La lógica jurídica, sus peculiaridades y pretensiones.  4.6 La formalización de las proposiciones jurídicas.  4.7 La axiomatización de las proposiciones jurídicas.  4.8 La lógica deóntica y su aplicación en el ámbito del derecho.</p>	2	6
<p><b>Unidad 5. Creación de las Normas jurídicas.</b></p> <p>5.1 La génesis del derecho o de las normas jurídicas: creación determinación y aplicación de las normas jurídicas.  5.2 El derecho entendido como Jurisprudencia o interpretación y aplicación de las normas.  5.3 El silogismo judicial: confluencia de los hechos y la norma jurídica.  5.4 Hechos y pruebas.  5.5 Los hechos en el derecho.  5.6 La prueba jurídica: axiológica, lógica y la argumentación.  5.7 Las críticas del silogismo judicial.</p>	2	6
<p><b>Unidad 6. La Interpretación Jurídica.</b></p> <p>6.1 Norma y la interpretación jurídica.  6.2 Los cánones de la interpretación jurídica.  6.3 Los criterios de interpretación según el derecho mexicano.  6.4 Las teorías de la interpretación jurídica.  6.5 El razonamiento en la interpretación jurídica.  6.6 Repertorio de los principales argumentos de la Interpretación de las normas jurídicas.</p>	2	5

<p><b>Unidad 7. La Aplicación del Derecho.</b></p> <p>7.1 La aplicación del derecho.  7.2 El ejercicio del poder judicial: la aplicación de las normas legales y las reglas de la lógica.  7.3 El uso de los recursos retóricos en las decisiones judiciales.  7.4 Libertad y arbitrariedad en las decisiones judiciales.  7.5 Autoridad y legitimidad de la autoridad judicial.  7.6 El ejercicio del poder judicial y su manifestación en: el deber de resolver los casos, el deber de motivar los fallos y el deber de aplicar el derecho.  7.7 Justificación interna y externa de las decisiones judiciales.El control de las decisiones judiciales y la argumentación Jurídica.  7.9 Repertorio de los principales argumentos en la aplicación de las normas jurídicas.</p>	2	7
<p><b>Unidad 8. Lógica Jurídica y Procedimiento Judicial.</b></p> <p>8.1 Las pretensiones de las partes y su defensa.  8.2 Los medios en la defensa de las pretensiones.  8.3 Argumentos correctos e incorrectos.  8.4 Los argumentos correctos y su fuerza probatoria.  8.5 Los argumentos incorrectos y los sofismas.  8.6 Sofismas más notorios.  8.7 Listado de los argumentos legales más frecuentes en la interpretación y en la aplicación del derecho: sus textos y contextos.  8.8 Estados mentales respecto a la verdad: la certeza, la duda, la opinión.  8.9 La verdad formal, material y la verdad jurídica.</p>	2	7
<b>Total de horas teóricas</b>	16	
<b>Total de horas prácticas</b>	48	
<b>Suma total de horas</b>	64	
<b>Bibliografía Básica.</b>		
<p>Atienza, Manuel y Ruiz Manero, Juan. <i>Las Piezas del Derecho</i>, Ariel, Barcelona, 1996.  Bobbio, Norberto. <i>Derecho y Lógica</i>, UNAM-IIJ, México, 2006.  Buligyn, Eugenio y Mendonca, Daniel. <i>Normas y Sistemas Normativos</i>, Marcial Pons, Barcelona, 2005.  Copy, Irving M. <i>Introducción a la Lógica</i>, Limusa, México, 2005.  Deaño, Alfredo. <i>Introducción a la Lógica Formal</i>, Alianza, Madrid, 2002.  García Máynez, Eduardo. <i>Introducción a la Lógica Jurídica</i>, Fontamara, México, 2007.  Ferrajoli, Luigi. <i>Principia Iuris</i>, Laterza, Bary, 2007.  Hart, H. I. A. <i>El Concepto de Derecho</i>, Abeledo-perrot, Buenos aires, 1998.  Kelsen, Hans, <i>Derecho y Lógica</i>, UNAM-IIF, México, 1978.  Perelman, Chaim. <i>Retórica y Lógica</i>, UNAM, México, 1987.  Quine, W. Van Orman. <i>Los Métodos de la Lógica</i>, Planeta-agostini, España, 1986.  Santibáñez, Cristián. <i>De las falacias</i>, Ciencias del lenguaje, Argentina, 2008.  Tamayo y Salmorán, Rolando. <i>Elementos para una Teoría General del Derecho</i>, Themis, México, 2001.  Toulmin, Stephen. <i>Los Usos de la Argumentación</i>, Península, Barcelona, Barcelona, 2003.  Von Wright, George henrik. <i>Un ensayo de Lógica Deóntica y la Teoría General de la Acción</i>,UNAM,</p>		

México, 1998.

### Bibliografía Complementaria

- Aristóteles. *Tratados de Lógica* (el Organón), Porrúa, México 2001.  
Aristóteles. *Retórica*, UNAM, México 2002.  
Fiedler, H. *Derecho, Lógica, Matemática*, Fontamara, México, 1997.  
Framarino de Malatesta, N. *Lógica de las Pruebas en Materia Criminal*, Themis, Colombia 1997.  
Kalinowski, G. *Lógica de las Normas y Lógica Deontica*, Fontamara, México 1996.  
Larroyo, F. *Lógica y Metodología de las Ciencias*, Porrúa, México 1981.  
Schmill U. *Lógica y Derecho*, Fontamara, México, 1997.  
Schreiber R. *Lógica del Derecho*, Fontamara, México, 1995.

### Sugerencias didácticas.

### Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

#### Sugerencias didácticas

- Se sugieren las siguientes prácticas:
- Exposición del maestro
- Exposición audiovisual
- Ejercicios dentro de clase
- Seminarios
- Lecturas obligatorias
- Trabajos de investigación
- Prácticas de campo
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Investigación de campo
- Conferencia por profesores invitados
- Ejercicios fuera de clase
- Solución de casos prácticos
- Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

#### Sugerencias de evaluación

- Se sugieren las siguientes prácticas:
- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Asistencia a prácticas
- Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- Asistencia a clases (80%) como mínimo
- Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
  - o Exámenes parciales 30%
  - o Otros criterios 20%
  - o Examen final 50%
- Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

### Perfil profesiográfico del docente.

- Licenciatura en derecho
- De Preferencia con Estudios de Posgrado en temas filosóficos
- Experiencia docente en temas filosóficos